

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO,
TOTONICAPAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Señor
Jose Manuel Gomez Garcia
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0012-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO,
TOTONICAPAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
Área del especialista	4
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
Otros aspectos evaluados	9
Plan Operativo Anual	9
Convenios	9
Donaciones	10
Préstamos	10
Transferencias	10
Plan Anual de Auditoría	10
Otros aspectos	11



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	13
- Descripción de criterios	13
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
Dictamen del equipo de auditoría	15
Estados financieros	19
Notas a los estados financieros	22
Informe relacionado con el control interno	59
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	62
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	63
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	82
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	82
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	83
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	84
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 15 de mayo de 2020

Señor
Jose Manuel Gomez Garcia
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0012-2020 de fecha 21 de enero de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 7 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Activos fijos en mal estado sin gestión de baja en el inventario
2. Tarjetas de responsabilidad con deficiencias
3. Falta de información en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-
4. Falta de manual de normas y procedimientos de adquisiciones y



- contrataciones
5. Vehículos oficiales sin tarjeta de circulación
 6. Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI)
 7. Falta de conciliación de saldo entre Libro de Inventario y SICOIN-GL


El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Esvin Eduardo Cifuentes Perez (Coordinador) y Licda. Juana Anabella Garcia Martinez de Estrada (Supervisor).

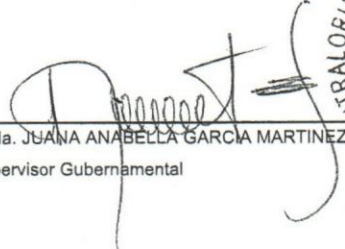
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. ESVIN EDUARDO CIFUENTES PEREZ
Coordinador Independiente

Lic. Esvin Eduardo Cifuentes Pérez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 8053


Licda. JUANA ANABELLA GARCIA MARTINEZ DE ESTRADA
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -
SUPERVISOR
GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

1. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta la disposición final;
2. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
3. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
4. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
5. Administrar la biblioteca pública del municipio;
6. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
7. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
8. La prestación del servicio de policía municipal;
9. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
10. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
11. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuente de agua y luchar contra el calentamiento global;
12. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
13. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241. Incluir el artículo 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdos Gubernativos 9-2017 y 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento DAS-08-0012-2020, de fecha 21 de enero de 2020, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros en el Ejercicio Fiscal 2019.

Específicos

- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso. Del Pasivo: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5142 Venta de Servicios, y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Egresos: 6112 Bienes y Servicios, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Área del especialista

Se trasladó solicitud a la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, mediante Providencia No. DAS-08-293-2020 de fecha 26 de febrero de 2020.



Limitaciones al alcance

El Equipo de Auditoría, al evaluar el Balance General y Estado de Resultados, no aplicó los criterios contenidos en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, aprobado con la Resolución número DCE-15-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas, derivado que la nomenclatura de las cuentas contables varió en relación a la aplicada en la entidad, durante el período 2019.

La Resolución Número 13-2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba e procedimiento para regularizar el saldo de la Cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 Activo Intangible Bruto, en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades; establece que el valor de los gastos devengos por los Proyectos de Inversión Social se reclasifican en el período fiscal siguiente, en la cuenta contable 6113 06 00 Gastos de Inversión Social. Al normar que los egresos efectuados por Proyectos de Inversión Social se reclasifiquen como gastos del período siguiente, afectando el Estado de Resultados, contraviene lo estipulado en los siguientes principios de contabilidad generalmente aceptados: Período Contable, Objetividad, Conservatismo, Revelación Suficiente y Materialidad. Lo que impidió obtener evidencia suficiente para fundamentar una opinión sobre la razonabilidad del saldo de esta cuenta contable, la cual asciende a Q8,695,979.69, según Balance General al 31 de diciembre de 2018. Derivado que: La entidad reclasificó los gastos efectuados por Proyectos de Inversión en la cuenta contable 6113 Depreciaciones y Amortizaciones, sin identificar y clasificar los gastos efectuados por cada proyecto y año en el cual fueron efectuados.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta



disponibilidades por un valor de Q2,610,330.43 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán (pagadora), Cuenta Municipalidad de San Francisco El Alto (receptora); abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

NO.	NO. CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO AL 31/12/2019 SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO AL 31/12/2019 SEGÚN TESORERIA
1	3718013036	CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL, SAN FRANCISCO EL ALTO	BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	2,774,130.42	2,610,330.43
2	3021001569	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO	BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	145,881.03	0.00
TOTAL (Q)				2,920,011.45	2,610,330.43

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2019 correspondiente, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q1,430,393.32, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo acumulado de Q57,889,889.88 correspondiente a los activos de edificios e instalaciones propiedad de la Municipalidad, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo acumulado de Q5,447,167.79, de lo anterior se evaluó una



muestra de las subcuentas siguientes: 1232.06 Maquinaria y Equipo de Transporte, por un valor de Q1,309,857.30. Se verificó que existe una diferencia de Q977,754.47 verificándose que los saldos de esta cuenta no son razonables, por lo que se elaboró el hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables denominado: Falta de conciliación de saldo entre Libro de Inventario y SICOIN GL, razón por la cual se considera que el saldo es Q4,449,413.32

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q13,653,303.97 de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones en proceso de Q9,129,958.75 verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Pasivo

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q292,042,432.49 de lo anterior, se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Venta de Servicios

La Cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q4,617,874.75, verificándose que el saldo de esta cuenta contable según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, que fueron percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q3,997,757.13 verificándose que el saldo de esta cuenta contable según muestra



seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Bienes y Servicios

La Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de Q2,858,713.88 verificándose que el saldo de esta cuenta contable según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q228,750.00 verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 77-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q23,187,741.00, el cual tuvo una ampliación de Q29,819,627.61, para un presupuesto vigente de Q53,007,368.61, percibiéndose la cantidad de Q41,676,756.02 (78.62% en relación al presupuesto vigente).

El aporte de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre 2019, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del año 2020, por un monto de Q2,025,660.32, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q23,187,741.00, el cual tuvo una ampliación de Q29,819,627.61 para un presupuesto vigente de Q53,007,368.61, ejecutándose la cantidad de Q46,205,955.84 (87% en relación al presupuesto vigente).



La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.01-2020 de fecha 2 de enero de 2020.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q29,819,627.61 y transferencias por un valor de Q228,750.00, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2019, suscribió convenios, siendo los siguientes:

Convenio No.	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
18-2019	6/09/2019	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BASICO, PARAJE CHUQUI, ALDEA PAXIXIL, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN.	500,000.00
29-2019	3/10/2019	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA (SEGUNDO NIVEL), PARAJE PATZUTZUTZ, BARRIO CHUISIGUAN, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN.	750,000.00
19-2019	6/09/2019	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAPTACIÓN Y TUBERIA DE CONDUCCIÓN, BARRIO XOLVE, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN.	750,000.00
28-2019	2/10/2019	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	AMPLIACIÓN INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA IMEB, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN.	750,000.00
22-2019	10/09/2019	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, PARAJE CHUICHAJ, ALDEA PACHAJ, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN.	500,000.00
		Consejo		



26-2019	27/09/2019	Departamental de Desarrollo CODEDE	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, 20 DE OCTUBRE, CENTRO ALDEA TACAJALVE, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN.	500,000.00
23-2019	26/09/2019	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	CONSTRUCCIÓN POZO(S) MECANICO, SECTOR CHITOCHE, ALDEA RANCHO DE TEJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN.	600,000.00
30-2019	23/10/2019	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARAJE CHONIMACORRAL, ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN.	1,341,853.00
TOTAL				5,691,853.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2019, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2019, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q67,500.00; efectuadas durante el período 2019, siendo las siguientes:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

ENTIDAD	VALOR Q.
Asociación Nacional de Municipalidades, Cuotas ordinaria de enero a diciembre 2019.	36,000.00
Subvención Instituto por Cooperativa San Francisco El Alto.	4,500.00
Subvención Instituto por Cooperativa Aldea Saquicol, San Francisco El Alto.	4,500.00
Subvención Instituto por Cooperativa Aldea Rancho de Teja, San Francisco El Alto.	4,500.00
Subvención Instituto por Cooperativa Aldea Chirrenox, San Francisco El Alto.	4,500.00
Subvención Instituto por Cooperativa Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto.	4,500.00
Subvención Instituto por Cooperativa Aldea Tacajalve, San Francisco El Alto.	4,500.00
Subvención Instituto por Cooperativa Aldea Chivarreto, San Francisco El Alto.	4,500.00
Total (Q)	67,500.00



Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Plan Anual de Compras

Se estableció que el Plan Anual de Compras, fue actualizado y presentado en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -GUATECOMPRAS-, así mismo, se verificó que cumpliera y estuviera de acuerdo a su ejecución presupuestaria.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 67 concursos, finalizados anulados 5 y se publicaron 1,666 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2019.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	10907793	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARAJE CHI-LIMOB, ALDEA TACAJALVE, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	435,660.75	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
2	11039973	CONSTRUCCIÓN POZO (S) MECANICO, PARAJE CHITOCHE, ALDEA RANCHO DE TEJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	879,505.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
3	10896309	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, (CAPTACIÓN Y TUBERÍA DE CONDUCCIÓN), BARRIO XOLVE, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	755,711.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
4	11052058	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, 20 DE OCTUBRE, CENTRO ALDEA	505,600.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado



		TACAJALVE, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN			
5	10896236	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BASICO, PARAJE CHUQUI, ALDEA PAXIXIL, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	505,520.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
6	11030771	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA RESIDUALES, PARAJE CHONIMACORRAL, ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	1,342,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado Adjudicado
7	11070358	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA (SEGUNDO NIVEL) PARAJE PATZUTZUTZ, BARRIO CHUISIGUAN, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	831,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado Adjudicado
8	11062770	AMPLIACIÓN INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA IMEB, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	755,512.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
9	10909354	AMPLIACIÓN EDIFICIO (S) ALCALCÍA COMUNITARIA SEGUNDO NIVEL, BARRIO CHUISIGUAN ENTRE LA SEGUNDA CALLE Y TERCERA AVENIDA DE LA ZONA 1, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	599,450.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
10	10908684	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA (ENTECHADO DE PATÍO), ALDEA CHIVARRETO, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	599,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
11	11674911	MEJORAMIENTO CALLE, 3ERA CALLE, ENTRE 1ERA. AVENIDA Y 5TA CALLE DE LA ZONA 2, BARRIO CHUISIGUAN, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	850,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
12	11501863	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARAJE CHOTZAMBAL CHISAC, ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	559,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
13	11501928	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARAJE CHICOJ A PASUC FASE II, BARRIO XOLVE, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	511,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	E455468788	VALOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA SERVICIO EN LOS SANITARIO MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD	13,080.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E455473412	VALOR DE COMBUSTIBLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.	17,371.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



3	E455477612	VALOR DE FORMULARIOS DE FORMA 31-B, IMPRESOS EN PAPEL BOND, PARA USO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.	24,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E451262387	VALOR DE ÚTILES DE OFICINA PARA SERVICIO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD.	21,650.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E450942856	VALOR DE ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO, NORMA AGRIP, DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019 CON FONDOS MUNICIPALES.	24,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
6	E451797337	VALOR DE ALMUERZOS SERVIDOS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y REUNIÓN DE COMUDE QUE SE LLEVO ACABO EL DÍA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.	10,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E451274040	VALOR DE TUBOS CORRUGADOS, MANESIA, TAZA DE BAÑO CORTA HIERROS, PEGAMENTO TANGIT Y LLAVES MINGITORIO, PARA SERVICIO DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.	16,075.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E450375382	VALOR DE REPASADERA, INODORO, LAVAMANOS, MINGITORIO, TINACO, ESPEJOS, ACCESORIOS PARA MINGITORIO, MANGUETAS CONTRA-LLAVES, CARGADORES Y SIFONES QUE SIRVIERON EN LA REPARACIÓN DE LOS BAÑOS EN EL TINGLADO MUNICIPAL.	10,583.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E452155681	VALOR PAGO DE MANO DE OBRA PARA ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS.	9,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E452291909	VALOR DE PRODUCTOS DE BELLEZA PARA SERVICIO DEL GRUPO DE MUJERES DE CULTORA DE BELLEZA	10,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

De la evaluación realizada se determinaron deficiencias en la publicación de documentos en el Sistema Guatecompras, por lo que se elaboró el hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables denominado: Falta de manual de normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad incumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SINIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Por lo que se elaboró el hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables denominado: Falta de información en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-.



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- Manuales, Reglamentos Internos, Resoluciones y otros que considere el Equipo de Auditoría.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Señor
Jose Manuel Gomez Garcia
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

El Equipo de Auditoría, al evaluar el Balance General y Estado de Resultados, no aplicó los criterios contenidos en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, aprobado con la Resolución número DCE-15-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas, derivado que la nomenclatura de las cuentas contables varió en relación a la aplicada en la entidad, durante el período 2019.

La Resolución Número 13-2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba el procedimiento para regularizar el saldo de la Cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 Activo Intangible Bruto, en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades; establece que el valor de los gastos devengos por los Proyectos de Inversión Social se reclasifican en el período fiscal siguiente, en la cuenta contable 6113 06 00 Gastos de Inversión Social. Al normar que los egresos efectuados por Proyectos de Inversión Social se reclasifiquen como gastos del período siguiente, afectando el Estado de Resultados, contraviene lo estipulado en los siguientes principios de contabilidad generalmente aceptados: Período Contable, Objetividad, Conservatismo, Revelación Suficiente y Materialidad. Lo que impidió obtener evidencia suficiente para fundamentar una opinión sobre la razonabilidad del saldo de esta cuenta contable, la cual asciende a Q8,695,979.69, según Balance General al 31 de diciembre de 2018. Derivado que: La entidad reclasificó los gastos efectuados por Proyectos de Inversión en la cuenta contable 6113 Depreciaciones y Amortizaciones, sin identificar y clasificar los gastos efectuados por cada proyecto y año en el cual fueron efectuados.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO,

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. Edwin Eduardo Cifuentes Pérez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 8053
Lic. EDWIN EDUARDO CIFUENTES PEREZ
Coordinador Independiente


Licda. JUANA ANABELLA GARCÍA MARTÍNEZ DE ESTRADA
Supervisor Gubernamental
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS - C.A.
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Activos fijos en mal estado sin gestión de baja en el inventario.

Hallazgo No.5, Vehículos oficiales sin tarjeta de circulación.

Hallazgo No.7, Falta de conciliación de saldo entre Libro de Inventario y SICOIN-GL.





Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO
 DEPARTAMENTO DE: TOTONICAPAN
 Clasificación Institucional: 12100803

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/01/2020
 Hora: 11:29:13
 R00015396.rpt
 Usuario: CRISTINA.AVILA

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2019

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	2,610,330.43	2113 Cuentos del Personal a Pagar	68,889.21
Total de ACTIVO DISPONIBLE	<u>2,610,330.43</u>	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	<u>68,889.21</u>
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	<u>68,889.21</u>
1132 Anticipos	1,430,303.32	Total de PASIVO	<u>68,889.21</u>
Total de ACTIVO EXIGIBLE	<u>1,430,303.32</u>	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	<u>4,040,723.75</u>	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-8,562,076.99
1231 Propiedad y Planta en Operación	57,889,889.88	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-55,109,112.29
1232 Maquinaria y Equipo	4,449,413.32	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	292,042,432.49
1233 Terrenos y Terrenos	625,004.74	Total de Patrimonio Municipal	<u>228,311,243.21</u>
1234 Construcciones en Proceso	13,657,303.97	Total de PATRIMONIO NETO	<u>228,311,243.21</u>
1235 Equipos Militar y de Seguridad	23,500.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	<u>228,311,243.21</u>
1237 Otros Activos Fijos	21,399.50	Total Pasivo + Patrimonio	<u>228,380,132.42</u>
1238 Bienes de Uso Común	136,919,952.19		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	<u>213,582,463.66</u>		
1300 ACTIVO INTANGIBLE			
1341 Activo Intangible Bienes	10,756,945.07		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	<u>10,756,945.07</u>		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	<u>224,339,408.67</u>		
Total de ACTIVO	<u>228,380,132.42</u>		
Total ACTIVO	<u>228,380,132.42</u>		

Magnolia Jacqueline González García
 Encargada de Contabilidad

José Manuel Gómez García
 Alcalde Municipal

Cristina Mara Luisa de León Avila
 Directora Financiera

Ana Geraldine Queme Pac
 Auditora Interna

Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de San Francisco El Alto

E-mail: munisanfrancisco_gl@hotmail.com
www.munisanfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
 INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO
 DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
 Clasificación Institucional: 12100803

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 28/01/2020
 Hora: 16:56:03
 R00815271.rpt
 Usuario: MAGNOLIA.GO

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2019 al 31/12/2019

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	10,617,794.92
5100	INGRESOS CORRIENTES	10,617,794.92
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	222,556.00
5112	Impuestos Indirectos	222,556.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,464,281.93
5122	Tasas	190,211.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	124,948.50
5126	Multas	851,341.43
5129	Otros Ingresos no Tributarios	297,781.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,617,874.75
5142	Venta de Servicios	4,617,874.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	315,325.11
5161	Intereses	315,325.11
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,997,757.13
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,997,757.13
6000	GASTOS	18,966,871.91
6100	GASTOS CORRIENTES	18,966,871.91
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,589,214.91
6111	Remuneraciones	7,044,521.34
6112	Bienes y Servicios	2,858,713.88
6113	Depreciación y Amortización	8,685,979.69
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,000.00
6124	Otros Alquileres	18,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	130,907.00
6142	Otras Pérdidas	130,907.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	228,750.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	228,750.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>-8,349,076.99</u></u>

Magnolia Jacqueline Gonzalez Garcia
 Encargada de Contabilidad

Cristina Mara Luisa de León Avila
 Directora Financiera

José Manuel Gómez García
 Alcalde Municipal

Ana Germaine Quéme Pac
 Licda. Ana Germaine Quéme Pac

Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de nuestro San Francisco el Alto

E-mail: munisanfrancisco_gl@hotmail.com
 www.munisanfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603





Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

MUNICIPALIDAD DE: SAN FRANCISCO EL ALTO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	23,187,741.00	29,819,627.61	53,007,368.61	41,676,756.02
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	192,120.00	15,700.00	207,820.00	222,556.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,097,120.00	422,420.43	1,519,540.43	1,464,281.93
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	581,230.00	1,452,130.00	2,033,360.00	2,095,580.25
14	INGRESOS DE OPERACION	2,059,000.00	369,504.07	2,428,504.07	2,522,314.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	250,000.00	25,000.00	275,000.00	315,325.11
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,111,723.00	874,948.26	3,986,671.26	3,997,757.13
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	15,896,548.00	18,432,327.77	34,328,875.77	31,058,961.10
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	8,227,597.08	8,227,597.08	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	23,187,741.00	29,819,627.61	53,007,368.61	46,205,955.84
1	ACTIVIDADES CENTRALES	7,329,193.00	3,306,676.85	10,635,869.85	10,475,187.22
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	4,231,240.00	8,705,557.47	12,936,797.47	11,617,036.07
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	6,223,220.00	7,463,145.40	13,686,365.40	11,987,700.43
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,742,431.00	9,288,133.02	11,028,564.02	7,764,096.52
17	SEGURIDAD INTEGRAL	1,476,600.00	1,385,917.77	2,862,517.77	2,739,457.63
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	1,688,057.00	-244,928.90	1,443,128.10	1,212,879.97
20	PROTECCIÓN SOCIAL	375,000.00	-36,100.00	338,900.00	338,872.00
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	50,000.00	-46,774.00	3,226.00	3,226.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	72,000.00	0.00	72,000.00	67,500.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-4,529,199.82

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	41,676,756.02
EGRESOS EJECUTADOS	46,205,955.84
superavit/deficit presupuestario	<u>-4,529,199.82</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal **CERTIFICA:** que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, está sustentado en los Registros Contables y Presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2019, un déficit Presupuestario de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS .

Cristina Mara-Luisa de León Avila
 Director Financiero



Jose Manuel Gómez García
 Alcalde Municipal



Notas a los estados financieros

Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**AÑO 2019****NOTA No. 1****BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019



Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales –SICOIN GL- y en julio del año 2015 se implementó para los ingresos del área de receptoría –SERVICIOS GL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos de Gestión, Ejecución y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Se realizan por cada una de las cuentas contables que integran los Estados Financieros:

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal que corresponde del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo. **Anexo 1:** Auxiliar de Cuentas y Balance General, cuenta 1111 – Caja -.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el Banco del sistema: Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre del año 2019, los saldos de las cuentas de Bancos ascendió a **Q. 2,920,011.45**. La CUT integra la cantidad de **Q. 2,774,130.42** y un saldo que está integrado en la Cuenta Receptora del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL que asciende a **Q. 145,881.03**; quedando de este modo integrado completamente el Saldo de Bancos.

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Caja y Bancos de SICOIN GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance de Comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e Integración de Saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre 2019.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

CUADRO No. 1

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

No.	Cuenta	BANCO	Nombre cuenta	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3718013036	Banrural	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Francisco el Alto	0.00	0.00	2,774,130.42	
2	3021001569	Banrural	Municipalidad de San Francisco el Alto	0.00	0.00	145,881.03	
			TOTAL:.....	2,610,330.43	2,610,330.43	2,920,011.45	309,681.02

La diferencia consiste en la sumatoria de Intereses generados y aporte del Consejo de Desarrollo en el Banco de Desarrollo BANRURAL de la cuenta receptora correspondientes al mes de Diciembre que asciende a Q. 145,881.03 y un Ingreso de Depósito de Q. 168,000.00 de Consejo de Desarrollo lo que nos da un Total de: **Q. 313, 881.03** menos la aprobación de una planilla según expediente No. 4223 por un total de: Q. 4,200.00 y un ingreso bancario de Q. 0.01 lo que nos da un Total de **Q. 4,200.01**. Por tal motivo se deben realizar las regularizaciones en SICOINGL.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

CUADRO No. 2

DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)

AL 31 DE DICIEMBRE 2019

SALDOS DE CAJA Y				
BANCOS 2019	CONCEPTO	FUNC.	INV.	TOTAL
2019	IVA PAZ	49,276.43	624,703.07	673,979.50
2019	SC IVA PAZ	2,200.57	290,416.78	292,617.35
2019	SITUADO	31,542.55	128,337.19	159,879.74
2019	SC SITUADO	0.00	7,881.77	7,881.77
2019	VEHICULOS	7,357.10	204,498.13	211,855.23
2019	SC VEHICULOS	147.94	162,320.69	162,468.63
2019	PETROLEO	0.00	53,969.46	53,969.46
2019	SC Petróleo	0.00	9,789.79	9,789.79
2019	Impuesto Único Sobre Inmuebles	213.45	133.05	346.50
2019	SC Impuesto Unico Sobre Inmuebles	24.10	288.40	312.50
2019	Ingresos Propios Municipales	373,640.80	0.00	373,640.80
2019	SC- Ingresos Propios	4,892.07	0.00	4,892.07
2019	Plan de Prestaciones del Empleado Mpal.	10,370.87	0.00	10,370.87
2019	Cuotas IGSS	47,407.78	0.00	47,407.78
2019	Prima de Fianza	126.22	0.00	126.22
2019	ISR sobre dietas	2,106.63	0.00	2,106.63
2019	ISR sobre relación de dependencia	0.00	0.00	0.00
2019	Timbres y Papel Sellado	1,980.00	0.00	1,980.00
2019	Retenciones Judiciales	6,897.71	0.00	6,897.71
2019	Consejo de Desarrollo	0.00	507,258.12	507,258.12
2019	Aporte de la Comunidad	0.00	82,549.76	82,549.76
		Q. 538,184.22	Q.2,072,146.21	Q 2,610,330.43

(Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112

- Bancos).

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Toticapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

NOTA No. 8

CUENTAS DE ANTICIPO (Cuenta Contable 1133 SUBCUENTA 1 – ANTICIPO A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO).

Las cuentas de anticipo corresponden al monto que cada Contratista de Obra le tienen pendiente de amortizar a la Municipalidad, dicha cuenta está integrada de la siguiente manera:-----

CUADRO No. 03

INTEGRACION CUENTA 1133				
ANTICIPOS				
No.	Exp.	Snip	Nombre del Proyecto	Total Anticipo:
1	417	230110	Mejoramiento Camino Rural, Camino Central, Paraje Chuichaj Aldea Pachaj, San Francisco el Alto, Toticapán.	87,000.00
2	395	224326	Construcción Puesto de Salud, Centro Aldea Sacmixit, San Francisco el Alto, Toticapán.	81,100.00
3	382	224333	Construcción Escuela Primaria, Paraje Paxucam Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Toticapán	19,045.10
4	383	224409	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Sector el Centro, Aldea Saquicol, San Francisco el Alto, Toticapán.	21,720.00
5	394	224278	Ampliación Escuela Primaria 20 de Octubre, Centro Aldea Tacajalve, San Francisco el Alto, Toticapán	101,120.00
6	387	224226	Construcción Instituto Básico, Paraje Chuqui, Aldea Paxixil, San Francisco el Alto, Toticapán	50,604.00
7	391	224229	Ampliación Instituto Básico, Sector Pabaj Paraje Cuesta del Aire, Aldea Chivarreto, San Francisco el Alto, Toticapán	35,703.75
8	266	178745	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pachaj Fase II, Aldea Rancho de Teja, San Francisco el Alto, Toticapán	1,720.00
9	419	230108	Mejoramiento Camino Rural, Camino Central hacia Xesuc, Aldea Sacmixit, San Francisco el Alto, Toticapán	3,250.00
			VAN	401,262.85

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

			VIENEN	401,262.85
10	397	224228	Mejoramiento Escuela Primaria, Paraje Chiventur, Aldea Chivarreto, San Francisco el Alto, Totonicapán	60,360.00
11	398	224232	Ampliación Escuela Primaria (Segundo Nivel) Paraje Patzutzutz, Barrio Chuisiguan, San Francisco el Alto, Totonicapán	166,300.00
12	349	206188	Ampliación Escuela Primaria Paraje Xolja, Aldea Tacajalve, San Francisco el Alto, Totonicapán	1,157.98
13	388	224236	Ampliación Escuela Primaria, Paraje Chuichaj, Aldea Pachaj, San Francisco el Alto, Totonicapán	14,633.70
14	393	224437	Construcción Puesto de Salud, Centro Aldea Pabatoc, San Francisco el Alto, Totonicapán	22,429.52
15	389	224410	Mejoramiento Puesto de Salud, Paraje Palemop Zona 4, San Francisco el Alto, Totonicapán	2,134.00
16	415	230116	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Choatzambal Chisac, Aldea San Antonio Sija, San Francisco el Alto, Totonicapán	5,590.00
17	412	230113	Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, (Entechado de Patio) Aldea Chivarreto, San Francisco el Alto, Totonicapán	44,720.00
18	411	230106	Construcción Edificio(s) Salón de Usos Múltiples Alcaldía Comunitaria, Paraje Palemop, San Francisco el Alto, Totonicapán	6,500.00
19	414	230102	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Chicoy a Pasuc Fase II Barrio Xolve, San Francisco el Alto, Totonicapán	102,200.00
20	301	178703	Construcción Edificio(s) (Alcaldía Comunitaria y Salón Cultural) entre 5ta. Avenida y 4ta. Calle de la zona 1, Barrio Xolve, San Francisco el Alto, Totonicapán	20,000.00
21	384	224230	Ampliación Escuela Primaria Paraje los Pinales, Aldea San Antonio Sija, San Francisco el Alto, Totonicapán	27,879.20
22	406	230435	Mejoramiento Camino Rural, Sector Cementerio, Aldea Saquicol, San Francisco el Alto, Totonicapán	16,900.00
			VAN	892,067.25

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

			VIENEN	892,067.25
23	413	231296	Ampliación Edificio(s) Alcaldía Comunitaria Segundo Nivel, Barrio Chuisiguan entre la Segunda Calle y Tercera Avenida de la Zona 1, San Francisco el Alto, San Francisco El Alto, Totonicapán	119,890.00
24	392	224343	Construcción Pozo(s) Mecánico, Sector Chitocche, Aldea Rancho de Teja, San Francisco el Alto, Totonicapán	66,075.37
25	396	224235	Ampliación Instituto Básico por Cooperativa IMEB, San Francisco el Alto, Totonicapán	50,435.70
26	418	230434	Mejoramiento Camino Rural, Entrada Principal, Paraje Chixuar Aldea Pabatoc, San Francisco el Alto, Totonicapán	3,250.00
27	416	230114	Mejoramiento Camino Rural, Camino Central Paraje Chirij-Cruz, Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Totonicapán	4,355.00
28	343	196337	Mejoramiento Sistema de Agua Potable (Conducción) Cabecera, San Francisco el Alto, Totonicapán	8,400.00
29	407	230433	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pastay Aldea Paxixil, San Francisco el Alto, Totonicapán	17,420.00
30	399	226499	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales, Paraje Chonimacorral, Aldea San Antonio Sija, San Francisco el Alto, Totonicapán	268,500.00
			TOTAL:.....	1,430,393.32

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro Físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera: -----

CUADRO No. 04

**COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2019.**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	57,889,889.88	57,889,889.88
1232	Maquinaria y Equipo	4,449,413.32	5,447,167.79
1233	Tierras y Terrenos	625,004.74	0.00
1234	Construcciones en Proceso	13,653,303.97	13,653,303.97
1235	Equipo Militar y de Seguridad	23,500.00	23,500.00
1237	Otros Activos Fijos	21,399.50	0.00
1238	Bienes de uso común	136,919,952.19	136,919,952.19
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	213,582,463.60	213,933,813.83
	DIFERENCIA		351,350.23

Anexo 4: La Cuenta 1232 de Maquinaria y Equipo, en el Sistema Sicoingl está integrada con una apertura contable de Q. 351,350.23 más lo de la cuenta 1233 Q. 625,004.74 y la Cuenta 1237 Q. 21,399.50 lo que nos da un total de: **Q. 5,447,167.79**; nuestro libro físico refleja en la cuenta 1232 **Q. 5,447,167.79** lo que refleja que las cuentas están debidamente cuadradas.

NOTA No. 10

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Cuenta contable 1234)

CUADRO No. 05
CUENTA 1234
CONSTRUCCIONES EN PROCESO

No.	Exp	Smip	Snip	Nombre del Proyecto	Total:
1	407	690	230433	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pastay, Aldea Paxixil, San Francisco el Alto, Totonicapán	348,400.00
2	416	688	230114	Mejoramiento Camino Rural Camino Central, Paraje Chirij-Cruz Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Totonicapán	413,725.00
				VAN	762,125.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

				VIENEN	762,125.00
3	418	691	230434	Mejoramiento Camino Rural Entrada Principal, Paraje Chixuar, Aldea Pabatoc, San Francisco el Alto, Totonicapán	308,750.00
4	419	694	230108	Mejoramiento Camino Rural Camino Central Hacia Xesuc, Aldea Sacmixit, San Francisco el Alto, Totonicapán	308,750.00
5	383	675	224409	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Sector el Centro, Aldea Saquicol, San Francisco el Alto, Totonicapán	297,000.00
6	392	681	224343	Construcción Pozo(s) Mecánico Sector Chitocche, Aldea Rancho de Teja, San Francisco el Alto, Totonicapán	549,428.13
7	343	540	196337	Mejoramiento Sistema de Agua Potable (Conducción) Cabecera Municipal, San Francisco el Alto, Totonicapán	2,477,939.65
8	912	111		Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Sacmixit, San Francisco el Alto, Totonicapán	263,263.75
9	406	692	230435	Mejoramiento Camino Rural Sector Cementerio, Aldea Saquicol, San Francisco el Alto, Totonicapán	240,500.00
10	414	695		Mejoramiento Camino Rural, Paraje Chicoj a Pasuc, Barrio Xolve, San Francisco el Alto, Totonicapán	390,000.00
11	266	459	178745	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pachaj Fase II, Aldea Rancho de Teja, San Francisco el Alto, Totonicapán	421,400.00
12	415	687	230116	Mejoramiento Camino Rural Paraje Choatzambal Chisac, Aldea San Antonio Sija, San Francisco el Alto, Totonicapán	531,050.00
13	388	677	224236	Ampliación Escuela Primaria Paraje Chuichaj, Aldea Pachaj, San Francisco el Alto, Totonicapán	452,646.50
14	393	682	224437	Construcción Puesto de Salud Centro Aldea Pabatoc, San Francisco el Alto, Totonicapán	309,814.38
15	5705	701		Estudio Técnico del Proyecto: Ampliación Edificio(s) Alcaldía Comunitaria Segundo Nivel, Barrio Chuisiguan entre la Segunda calle y tercera avenida de la zona 1, San Francisco el Alto, Totonicapán	24,000.00
16	384	671	224230	Ampliación Escuela Primaria Paraje los Pinales, Aldea San Antonio Sija, San Francisco el Alto, Totonicapán	490,594.00
17	5723	672		Estudio Técnico del Proyecto: Ampliación Escuela Primaria (Segundo Nivel) Paraje Patzutzutz, Barrio Chuisiguan, San Francisco el Alto, Totonicapán	33,310.00
18	392	681	224343	Construcción Pozo(s) Mecánico Sector Chitocche, Aldea Rancho de Teja, San Francisco el Alto, Totonicapán	35,000.00
19	343	540	196337	Mejoramiento Sistema de Agua Potable (Conducción) Cabecera Municipal, San Francisco el Alto, Totonicapán	64,200.00
20	419	694	230108	Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Camino Rural Camino Central Hacia Xesuc, Aldea Sacmixit, San Francisco el Alto, Totonicapán	13,000.00
21	414	695		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Camino Rural, Paraje Chicoj a Pasuc, Barrio Xolve, San Francisco el Alto, Totonicapán	11,850.00
				VAN	7,984,621.41

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

				VIENEN	7,984,621.41
22	5690	691		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Camino Rural, Entrada Principal, Paraje Chixuar, Aldea Pabatoc, San Francisco el Alto, Totonicapán	13,000.00
23	396	663	224235	Ampliación Instituto Básico por Cooperativa IMEB San Francisco el Alto, Totonicapán	533,573.50
24	5724	683		Estudio Técnico del Proyecto: Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales, Paraje Chonimacorral, Aldea San Antonio Sija, San Francisco el Alto, Totonicapán	52,900.00
25	5685	690		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pastay Aldea Paxxil, San Francisco el Alto, Totonicapán	17,420.00
26	301	461	178703	Construcción Edificio(s) (Alcaldía Comunitaria y Salón Cultural) entre Sta. Avenida y 4ta. Calle de la zona 1, Barrio Xolve, San Francisco el Alto, Totonicapán	2,291,879.63
27	5722	674		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Escuela Primaria Paraje Chiventur Aldea Chivarreto, San Francisco el Alto, Totonicapán	12,140.00
28	5726	679		Estudio Técnico del Proyecto: Construcción Puesto de Salud Centro Aldea Sacmixit, San Francisco el Alto, Totonicapán	16,500.00
29	5683	687		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Camino Rural Paraje Choatzambal Chisac, Aldea San Antonio Sija, San Francisco el Alto, Totonicapán	22,360.00
30	5684	688		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Camino Rural Camino Central, Paraje Chirij-Cruz, Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Totonicapán	17,420.00
31		749		Mejoramiento Camino Rural, Límite entre Sacmixit y Barrio Xolve Aldea Sacmixit, San Francisco el Alto, Totonicapán	155,780.56
32	5727	661		Estudio Técnico del Proyecto: Ampliación Escuela Primaria 20 de Octubre, Aldea Tacajalve, San Francisco el Alto, Totonicapán	20,240.00
33	412	697	230113	Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Rural Mixta (Entechado de Patio) Centro Aldea Chivarreto, San Francisco el Alto, Totonicapán	357,760.00
34	387	662	224226	Construcción Instituto Básico Paraje Chuqui, Aldea Paxxil, San Francisco el Alto, Totonicapán	272,740.00
35	382	678	224333	Construcción Escuela Primaria Paraje Paxucam, Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Totonicapán	430,552.50
36	389	680	224410	Mejoramiento Puesto de Salud Paraje Palemop Zona 4, San Francisco el Alto, Totonicapán	411,295.00
37	5058	623		Estudio Técnico del Proyecto: Construcción Puente Vehicular, Paraje Pachupup Aldea Rancho de Teja, San Francisco el Alto, Totonicapán	9,500.00
				VAN	12,619,682.60

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

				VIENEN	12,619,682.60
38	5687	692		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Camino Rural, Sector Cementerio, Aldea Saquicol, San Francisco el Alto, Totonicapán	13,000.00
39	411	699	230106	Construcción Edificio(s) Salón de Usos Múltiples Alcaldía Comunitaria Paraje Palemop, San Francisco el Alto, Totonicapán	305,500.00
40	391	673	224229	Ampliación Instituto Básico Sector Pabaj, Paraje Cuesta del Aire Aldea Chivarreto, San Francisco el Alto, Totonicapán	136,921.25
41	6125	645		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Calle, 3era. Calle entre 1era. Avenida y 5ta. Calle de la zona 2, Barrio Chuisiguan, San Francisco el Alto, Totonicapán	26,000.00
42	349	600	206188	Ampliación Escuela Primaria Paraje Xolja Aldea Tacajalve, San Francisco el Alto, Totonicapán	518,540.12
43	5795	675		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Sistema de Agua Potable Sector el Centro, Aldea Saquicol, San Francisco el Alto, Totonicapán	16,240.00
44	5703	689		Estudio Técnico del Proyecto: Mejoramiento Camino Rural Camino Central, Paraje Chuichaj Aldea Pachaj, San Francisco el Alto, Totonicapán	17,420.00
				TOTAL:.....	13,653,303.97

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241)

En esta cuenta se detallan los proyectos de inversión social realizados durante el año 2019.

CUADRO No. 06

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INTEGRACION CUENTA 1241

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

No.	Smip	Nombre del Proyecto	Monto
1	700	DOTACION AVES PONEDORAS AÑO 2019, VARIAS COMUNIDADES, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	Q 324,972.00
		VAN	Q 324,972.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

VIENEN			Q 324,972.00
2	702	CONSERVACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO 2019	Q 1,474,599.86
3	703	CONSERVACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO 2019	Q 179,902.50
4	705	CONSERVACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 39,310.51
5	706	SEGUIMIENTO SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES 2019	Q 1,104,396.43
6	707	SEGUIMIENTO TREN DE ASEO MUNICIPAL SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 1,671,899.91
7	709	DOTACION DE MATERIALES AGUA Y SANIAMIENTO VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 227,268.50
8	710	DOTACION DE MATERIALES PARA CALLE Y CAMINOS VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 1,754,893.69
9	711	CONSERVACION DE CAMINOS Y CALLES AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 1,169,998.05
10	712	SEGUIMIENTO SALUD PREVENTIVA SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 3,226.00
11	713	SEGUIMIENTO EDUCACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 169,691.40
12	714	DOTACION DE MATERIALES PARA ESCUELAS DE VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 46,028.61
13	715	SEGUIMIENTO BIBLIOTECAS MUNICIPALES SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 233,434.64
14	716	DOTACION DE MATERIALES PARA ALCALDIAS AUXILIARES VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 192,561.12
15	717	SEGUIMIENTO A LA SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN 2019	Q 1,418,313.20
VAN			Q. 10,010,496.92

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019



Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

		VIENEN	Q. 10,010,496.92
16	719	SEGUIMIENTO Y APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN 2019	Q 13,900.00
17	720	CONSERVACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN 2019	Q 519,564.80
18	724	CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	Q 27,943.85
19	733	CONSERVACION DE PUENTES AÑO 2019, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	Q 175,040.00
		TOTAL PRESUPUESTO:.....	Q 10,746,945.07
	RGC	PROGRAMA DE CONTROL DE MULTAS PARA USO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	Q 10,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO MAS AJUSTES CONTABLES:.....	Q 10,756,945.07

NOTA No. 12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113 Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, las que se encuentran canceladas al mes de Diciembre del año 2019, los saldos que refleja esta cuenta se vienen arrastrando desde la apertura contable de SICOIN GL en el año 2008, excepto de la cuenta 211 que corresponde a Retenciones Judiciales la cual se crea por una retención judicial que se le realiza a un Empleado Municipal dicho saldo será trasladado al Juzgado correspondiente, quedando integrada de la siguiente manera: -----

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

CUADRO No. 07

COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS
CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2019

No.	NOMBRE RETENCIÓN	BOLETÍN DE BANCOS	CUENTA 2113 – 4
118	Plan Prestaciones Del Empleado Municipal	10,370.87	10,370.87
201	Cuota Laboral IGSS	47,407.78	47,407.78
202	Primas Fianzas	126.22	126.22
205	Impuesto Sobre la Renta S/ Dietas	2,106.63	2,106.63
206	Impuesto Sobre la Renta en Relación de Dependencia	0.00	0.00
122	Timbres y Papel Sellado	1,980.00	1,980.00
211	Retenciones Judiciales	6,897.71	6,897.71
	SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL	Q. 68,889.21	Q. 68,889.21
	DIFERENCIA BOLETIN - CONTABILIDAD	Q. 0.00	

NOTA No. 13

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Es conveniente resaltar que no se realizó ningún préstamo. Durante el ejercicio fiscal 2019.

NOTA No. 14

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el Balance General al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de **Q. 292,042,432.49**, sin embargo de éstos, durante el 2019 se han recibido **Q. 31,058,961.10** como lo muestra el cuadro siguiente: -----

CUADRO No. 08

INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2019

INGRESOS PARA INVERSIÓN	
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q. 8,686,527.96
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q. 8,997,747.73
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q. 368,613.46
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q. 1,300,185.92
De Personas P/Proyectos y Obras de Inversión	Q. 282,623.00
TOTAL RECIBIDO	Q. 19,635,698.07
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural IVA PAZ	Q. 11,423,263.03
TOTAL RECIBIDO:	Q. 11,423,263.03
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q. 31,058,961.10

Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.

En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.

GRÁFICA No. 1
INGRESOS PARA INVERSIÓN
RECIBIDOS EN EL AÑO 2019

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
 Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal



NOTA No. 15

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2019; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

CUADRO No. 09

**RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO
 AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

RESULTADOS	
Resultados acumulados de años anteriores	Q -55,169,112.29
Resultado del Ejercicio	Q. - 8,562,076.99
Resultado acumulado para el 2019	Q - 63,731,189.28

ESTADO DE RESULTADOS:

INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como: Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2019 ascienden a la cantidad de **Q. 10,617,794.92**. Detallados de la siguiente manera: -----

CUADRO No. 10

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2019

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
Transferencias Corrientes del Sector Público	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 965,169.75
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 2,999,249.28
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 33,338.10
TOTAL RECIBIDO	Q 3,997,757.13
INGRESOS MUNICIPALES	
Otros ingresos de otras instituciones	315,325.11
Ingresos Propios	6,304,712.68
TOTAL RECIBIDO	6,620,037.79
TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Q 10,617,794.92

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2019.

En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento.

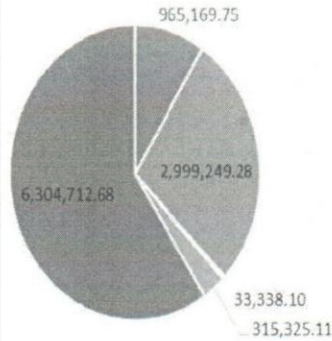
GRÁFICA No. 2
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO
RECIBIDOS EN EL AÑO 2019

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





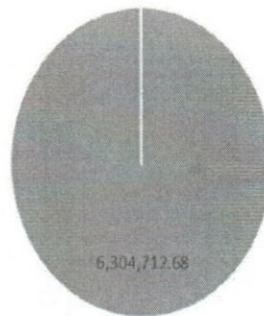
Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal



- Aporte Constitucional Func.
- Vehículos Funcionamiento
- Ingresos Propios
- Iva Paz Funcionamiento
- Otros Ingresos de Otras Instituciones

Los Ingresos Municipales destinados para funcionamiento se muestran de la siguiente manera: -----

GRÁFICA No. 3
INGRESOS MUNICIPALES
RECIBIDOS EN EL AÑO 2019



- Ingresos Propios ■ ■ ■ ■

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

CUADRO No. 11

COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DICIEMBRE AÑO 2019

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3111 Y 5000	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Q. 31,058,961.10	Q10,617,794.92	Q. 41,676,756.02	41,676,756.02
SUMAS IGUALES		Q. 41,676,756.02	Q. 41,676,756.02

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2019.

NOTA 16

INGRESOS CORRIENTES 5100 IMPUESTOS INDIRECTOS 5112

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Farmacias, Pensiones, Hospedajes, Cablevisión, Extracción de Ganado Mayor y Menor, por cobro de Boleto de Ornato que año con año el ciudadano está obligado a pagar para mantener el Ornato del municipio y la Multa del Boleto de Ornato que se aplica al finalizar el plazo que está establecido en la Ley, lo recaudado durante el año fiscal 2019 asciende a la cantidad de: **Doscientos veintidós mil quinientos cincuenta y seis Quetzales Exactos (Q. 222,556.00).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

CUADRO No.12
IMPUESTOS INDIRECTOS

Cuenta	Fuente	CONCEPTO	Sub-Total	Total
10.02.81.00.00		Sobre Establecimientos Comerciales		
10.02.81.15.00	31-0151-0001	Farmacias	470.00	470.00
10.02.82.00.00		Sobre Establecimientos de Servicios		
10.02.82.07.00	31-0151-0001	Pensiones	290.00	
10.02.82.23.00	31-0151-0001	Hospedajes	-	290.00
10.02.84.00.00		Sobre Diversiones y Espectáculos		
10.02.84.06.00	31-0151-0001	Cablevisión	2,410.00	2,410.00
10.02.87.00.00		Sobre Productos Primarios Pecuarios		
10.02.87.01.00	31-0151-0001	Extracción de Ganado Mayor	18,066.50	
10.02.87.02.00	31-0151-0001	Extracción de Ganado Menor	17,446.50	35,513.00
10.02.89.00.00		Otros Arbitrios Municipales		
10.02.89.01.01	31-0151-0001	Valor Boleto de Ornato	141,321.00	
10.02.89.01.02	31-0151-0001	Multa del Boleto de Ornato	42,552.00	183,873.00
		TOTAL:.....		222,556.00

La gráfica refleja los **Impuestos Indirectos**:

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

GRÁFICA No. 4
IMPUESTOS INDIRECTOS



NOTA No. 17

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 5120

TASAS 5122

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Licencias de Construcción y Otras Tasas y Licencias Varias, lo recaudado durante el año fiscal 2019 asciende a la cantidad de: **Ciento noventa mil doscientos once Quetzales Exactos (Q. 190,211.00).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES 5124

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Arrendamiento de Locales, Arrendamiento de Salón Municipal y Arrendamiento de Mobiliario, lo recaudado durante el año fiscal 2019 asciende a la cantidad de: **Ciento veinticuatro mil Novecientos Cuarenta y Ocho Quetzales con cincuenta centavos de quetzal (Q. 124,948.50).**

MULTAS 5126

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Multas Administrativas y Multas de Tránsito, lo recaudado durante el año fiscal 2019 asciende a la cantidad de: **Ochocientos Cincuenta y un mil Trescientos cuarenta y un Quetzal con Cuarenta y tres centavos de Quetzal (Q. 851,341.43).**

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS 5129

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Feria Titular y Otros Ingresos, lo recaudado durante el año fiscal 2019 asciende a la cantidad de: **Doscientos Noventa y Siete mil Setecientos Ochenta y un Quetzales Exactos (Q. 297,781.00).**

El total de los **Ingresos Tributarios Cuenta 5120** ascienden a un total de: **Un millón Cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y un quetzales con noventa y tres centavos de quetzal (Q. 1,464,281.93)**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

CUADRO No.13
INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Cuenta	Fuente	Concepto	Sub-Total	Total
11.02.00.00.00		TASAS		
11.02.90.00.00		Tasas y Licencias Varias		
11.02.90.01.00	31-0151-0001	Licencias de Construcción	188,291.00	
11.02.90.99.00	31-0151-0001	Otras Tasas y Licencias Varias	1,920.00	190,211.00
11.04.00.00.00		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES		
11.04.10.02.00		ARRENDAMIENTO DE LOCALES		
11.04.10.02.04	31-0151-0001	Arrendamiento de Locales	116,850.00	
11.04.10.04.00	31-0151-0001	Arrendamiento de Salón Municipal	5,680.00	
11.04.20.00.00		DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		
11.04.20.04.00	31-0151-0001	Arrendamiento de Mobiliario	2,418.50	124,948.50
11.06.00.00.00		MULTAS		
11.06.10.01.00	31-0151-0001	Multas Administrativas	22,370.00	
11.06.10.01.00	31-0151-0001	Multas de Tránsito	828,971.43	851,341.43
11.09.00.00.00		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
11.09.90.01.00	31-0151-0001	Feria Titular	239,886.00	
11.09.90.99.00	31-0151-0001	Otros Ingresos	57,895.00	297,781.00
		TOTAL:.....		1,464,281.93

La gráfica refleja los **Ingresos No Tributarios**:

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

GRÁFICA No. 5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS



NOTA No. 18

**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACION PÚBLICA 5140**

VENTA DE SERVICIOS 5142

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Certificaciones Varias, Licencias, Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua Potable), Traspaso Derecho por Servicios, Cartas de Venta, Guías de Conducción, Rótulos, Estacionamiento de Vehículos, Estacionamiento de Fleteros, Nomenclaturas, Concesión de Drenajes, Fotocopias, Derechos Matrimoniales, Títulos de Propiedad de Servicio de Agua, Conexiones Extra domiciliarias, Canon de Agua, Piso de Plaza, Cementerio, Baños y Sanitarios Municipales, Extracción de Ripio y Basura y Derecho de Concesión, Tarjeta y Calcomanía, lo recaudado durante el año fiscal 2019 asciende a la cantidad de: **Cuatro millones Seiscientos**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

Diecisiete mil Ochocientos Setenta y Cuatro Quetzales con setenta y cinco centavos de Quetzal (Q. 4,617,874.75).

CUADRO No.14

VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Cuenta	Fuente	Concepto	Sub-total	Total
13.02.60.01.00				
13.02.60.01.05	31-0151-0001	Certificaciones Varias	97,843.00	
13.02.60.02.00	31-0151-0001	Licencias	4,350.00	
13.02.60.06.00	31-0151-0001	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	1,351,000.00	
13.02.60.10.00	31-0151-0001	Traspaso Derecho por Servicios	33,200.00	
13.02.60.13.00	31-0151-0001	Cartas de Venta	10,072.00	
13.02.60.14.00	31-0151-0001	Guías de conducción	10,235.50	
13.02.60.15.00	31-0151-0001	Rótulos	7,805.00	
13.02.60.16.01	31-0151-0001	Estacionamiento de Vehículos	497,311.00	
13.02.60.16.03	31-0151-0001	Estacionamiento de Fleteros	17,835.00	
13.02.60.21.00	31-0151-0001	Nomenclatura	4,575.00	
13.02.60.23.00	31-0151-0001	Concesión de Drenajes	12,300.00	
13.02.60.24.00	31-0151-0001	Fotocopias	6,058.75	
13.02.60.27.00	31-0151-0001	Derechos Matrimoniales	14,825.00	
13.02.60.32.00	31-0151-0001	Títulos Propiedad Servicio de Agua	3,000.00	
13.02.60.36.00	31-0151-0001	Conexiones Extra-domiciliarias	25,150.00	
14.02.40.01.00	31-0151-0001	Canon de Agua	118,156.00	
14.02.40.02.00	31-0151-0001	Piso de Plaza	1,626,277.00	
14.02.40.04.00	31-0151-0001	Cementerio	17,550.00	
14.02.40.07.00	31-0151-0001	Baños y Sanitarios Municipales	648,005.50	
14.02.40.18.00	31-0151-0001	Extracción de Ripio y Basura	55,161.00	
14.02.40.27.00	31-0151-0001	Derecho de Concesión, Tarjeta y Calcomanía	57,165.00	4,617,874.75
		TOTAL:.....		4,617,874.75

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019

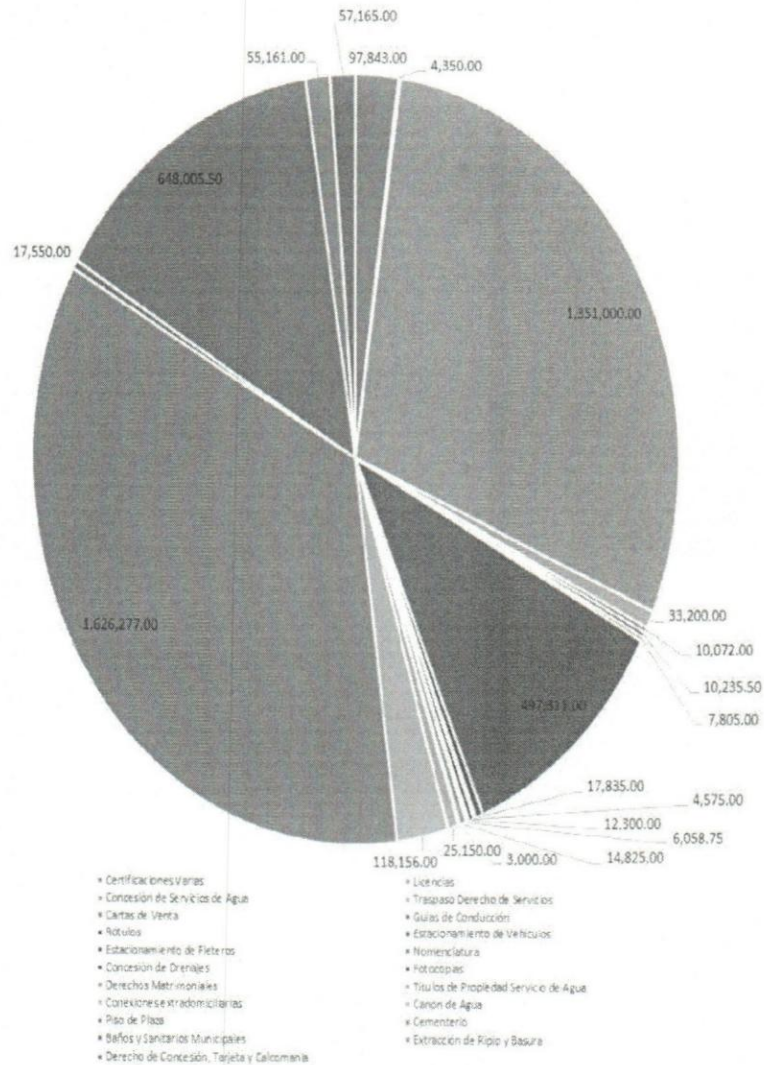




Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
 Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

La gráfica refleja la Venta de Servicios de la Administración Pública:

GRÁFICA No. 6
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA



Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

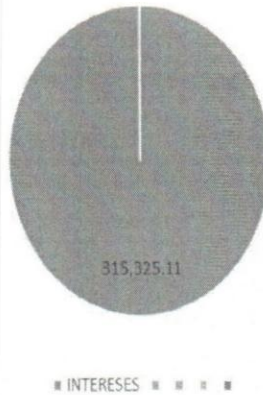
NOTA No. 19

INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 5160

INTERESES 5161

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden a los intereses generados de la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Francisco el Alto y la cuenta receptora Municipalidad de San Francisco el Alto, lo recaudado durante el año fiscal 2019 asciende a la cantidad de: **Trescientos Quince mil Trescientos veinticinco Quetzales con once centavos de Quetzal (Q. 315,325.11)**, la gráfica muestra los intereses percibidos:

GRÁFICA No. 7
INTERESES



Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

NOTA No. 20

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS 5170

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES
DEL SECTOR PÚBLICO 5172**

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al Aporte Constitucional del Situado del 10% para Funcionamiento, Impuesto de Circulación de Vehículos para Funcionamiento e Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ para Funcionamiento, lo recaudado durante el año fiscal 2019 asciende a la cantidad de: **Tres millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y siete Quetzales con trece centavos de Quetzal (Q. 3,997,757.13).**

CUADRO No.15

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuenta	Fuente	Concepto	Sub-Total	Total
16.02.00.00.00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
16.02.10.01.00	22-0101-0001	Situado Constitucional para Funcionamiento	965,169.75	
16.02.10.04.00	29-0101-0002	Impuesto Circulación de Vehículos para Funcionamiento	33,338.10	
16.02.10.05.00	21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ para Funcionamiento	2,999,249.28	3,997,757.13
		TOTAL:.....		3,997,757.13

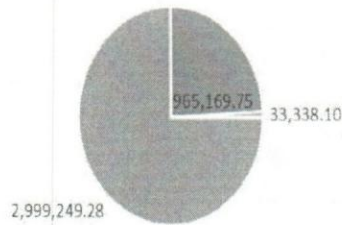
**GRÁFICA No. 8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
DEL SECTOR PUBLICO**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
 Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal



- Situado Constitucional para Funcionamiento
- Impuesto Circulación de Vehículos
- Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ para Funcionamiento

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre del presente año, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de: **Dieciocho millones Novecientos sesenta y seis mil Ochocientos setenta y un quetzales con noventa y un centavos de Quetzal Q. 18,966,871.91**

Los Gastos del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2019 corresponden a funcionamiento y se detallan de la siguiente manera:-----

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

CUADRO No. 16	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DICIEMBRE, AÑO 2019	
Remuneraciones	Q 7,044,521.34
Bienes y Servicios	Q 2,858,713.88
Depreciación y Amortización	Q 8,685,979.69
Otros Alquileres	Q 18,000.00
Otras Perdidas	Q 130,907.00
Transferencias Otorgadas al Sector privado	Q 228,750.00
Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos al 31 de Diciembre del 2019.	Q. 18,966,871.91

FUENTE: Estado de resultados 2018 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos 2019.

ANEXO No. 8. Libro Auxiliar de cuentas Diciembre Año 2019

En la siguiente gráfica se observan los Egresos de Funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios.

GRÁFICA No. 9
EGRESOS MUNICIPALES
AÑO 2019



Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

GASTOS CORRIENTES 6100

GASTO DE CONSUMO 6110

Los gastos de consumo se integran por: Remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciación y Amortización.

NOTA No. 21

REMUNERACIONES 6111

Las remuneraciones o pagos que integran esta cuenta corresponden a Sueldos y Salarios del personal que labora en esta municipalidad, pagos de cuotas patronales descontadas a los empleados municipales las que se trasladan al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS y pagos de cuotas patronales descontadas a los empleados municipales las que se trasladan al Plan de Prestaciones; gastos que ascienden a la cantidad de: **Siete Millones Cuarenta y cuatro mil quinientos veintiún Quetzales con treinta y cuatro centavos de quetzal (Q. 7,044,521.34).**

CUADRO No.17
REMUNERACIONES

Cuenta	Concepto	Sub-Total	Total
6111.01	Sueldos y Salarios	6,380,764.48	
6111.02	Cuotas Patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS	336,206.38	
6111.03	Cuotas Patronal del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	321,069.32	
6111.04	Beneficios Sociales	6,481.16	7,044,521.34
	TOTAL:.....		7,044,521.34

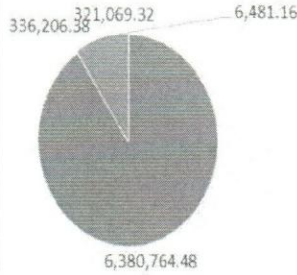
Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
 Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

GRÁFICA No. 10
REMUNERACIONES



- Sueldos y Salarios
- Cuotas Patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS
- Cuotas Patronales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal
- Beneficios Sociales

NOTA No. 22

BIENES Y SERVICIOS 6112

Los Bienes y servicios que integran esta cuenta corresponden a gastos por compra de Útiles de oficina, Alimentos para Personas, Pinturas y Colorantes, Prendas de Vestir, Materiales Eléctricos, Útiles de limpieza y Productos sanitarios, Estructuras metálicas, Llantas y neumáticos, Energía eléctrica, Telefonía, Transporte de personas, Publicidad, Atención y Protocolo, Mantenimientos a Equipo de Computación; Gastos que ascienden a la cantidad de: **Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho mil setecientos trece Quetzales con ochenta y ocho centavos de Quetzal (Q. 2,858,713.88).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





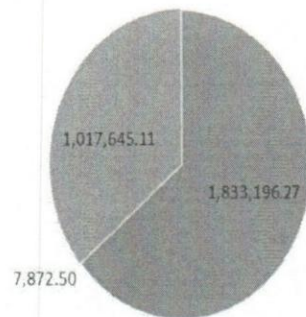
Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

CUADRO No.18
BIENES Y SERVICIOS

Cuenta	Concepto	Sub-total	Total
6112.01	Servicios no Personales	1,833,196.27	
6112.02	Impuestos, Derechos y Tasas	7,872.50	
6112.03	Bienes de Consumo	1,017,645.11	2,858,713.88
	TOTAL:.....		2,858,713.88

En la gráfica se observan los gastos que corresponden a la cuenta **BIENES Y SERVICIOS 6112**

GRÁFICA No. 11
BIENES Y SERVICIOS



■ Servicios no Personales ■ Impuestos Derechos y Tasas ■ Bienes de Consumo ■

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

NOTA No. 23

DEPRECIACION Y AMORTIZACION 6113

La depreciación y amortización se generó por la Regularización del Saldo de la Cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social correspondiente al año fiscal 2018 en cumplimiento a la Resolución 13-2011 de Contabilidad del Estado, correspondiente al año 2017 según acta No. 76-2018; gastos que ascienden a la cantidad de: **Ocho Millones Seiscientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y nueve Quetzales con sesenta y nueve centavos de Quetzal (Q. 8,685,979.69).**

**INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS
DE LA PROPIEDAD 6120**

NOTA No. 24

OTROS ALQUILERES 6124

Esta cuenta se inicia por el arrendamiento de parqueo de vehículos oficiales de esta municipalidad; gasto que asciende a la cantidad de: **Dieciocho Mil Quetzales Exactos (Q. 18,000.00).**

NOTA No. 25

OTRAS PERDIDAS 6142

Esta cuenta se inicia por las **donaciones** que se realizan a diferentes Alcaldías Comunitarias, Cocodes, Establecimientos Educativos de: computadoras, impresoras, baterías de sillas, cámaras de vigilancia, trompetas, pupitres, pizarrones; gasto que asciende a la cantidad de: **Ciento treinta Mil novecientos siete Quetzales Exactos (Q. 130,907.00).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019






Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal


NOTA No. 26

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO 6151


Esta cuenta se inicia por las cuotas ordinarias que se trasladan a **ANAM** las que corresponden a los meses de Enero 2019 al mes de Diciembre 2019 por un total de: **Treinta y Seis Mil Quetzales Exactos (Q. 36,000.00)** y pagos de Subvenciones que están asignadas a los Institutos por Cooperativa de: Aldea Saquicol, Rancho de Teja, Chirrenox, San Antonio Sija, Tacajalve, Chivarreto e Instituto por Cooperativa de San Francisco el Alto por un total de: **Treinta y un mil Quinientos Quetzales Exactos (Q. 31,500.00)**; gastos que ascienden a la cantidad de: **Sesenta y siete Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q. 67,500.00)**.


Magnolia Jacqueline González García
ENCARGADA DE CONTABILIDAD





Cristina Mara Luisa de León Avila
DIRECTOR DE AFIM




Ana Geraldine Queme Pac
AUDITORA MUNICIPAL
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
COLEGIADO 6408

Vo. Bo.


José Manuel Gómez García
ALCALDE MUNICIPAL



Informe Contable Ejercicio Fiscal 2019





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Jose Manuel Gomez Garcia
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700, e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019




INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Área financiera y cumplimiento


Dc. **ESVIN EDUARDO CIFUENTES PÉREZ**
Coordinador Independiente

Dc. **Esvin Eduardo Cifuentes Pérez**
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 8053


Licda. **LIJANA ANABELLA GARCÍA MARTÍNEZ DE ESTRADA**
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Jose Manuel Gomez Garcia
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Activos fijos en mal estado sin gestión de baja en el inventario
2. Tarjetas de responsabilidad con deficiencias
3. Falta de información en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

4. Falta de manual de normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones
5. Vehículos oficiales sin tarjeta de circulación
6. Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI)
7. Falta de conciliación de saldo entre Libro de Inventario y SICOIN-GL

Guatemala, 15 de mayo de 2020.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. Edwin Eduardo Cifuentes Pérez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 8053
Coordinador Independiente


Licda. Juana Anabella García Martínez de Estrada
Supervisor Gubernamental

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN
INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Activos fijos en mal estado sin gestión de baja en el inventario

Condición

Al evaluar el Balance General, Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, Subcuenta 06 De Transporte, y el Libro de Inventarios, se determinó que existen bienes en mal estado y en desuso, que se encuentran en una bodega de un edificio municipal, a los cuales no se les ha gestionado la baja del inventario, siendo los siguientes:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	MONTO	OBSERVACIONE
1 motocicleta, tipo moto color Negro con franjas multicolor, asientos 2, cilindros 1, 2 ejes, desplazamiento 125c.c. combustible gasolina, uso motocicleta Factura 962 Agropecuaria Los Altos 19/04/2007.	JH125L-III sin placas	2007	N o . 9FNAJKG770002692 serie 9FNAJKG770002692	1 5 6 FM-1*20070001404	Q 9,000.00	El bien esta almacenado en un edificio municipal, donde dan talleres para la Mujer.
1 motocicleta, tipo moto color Negro con franjas multicolor, asientos 2, cilindros 1, 2 ejes, desplazamiento 125c.c. combustible gasolina, uso motocicleta Factura 963 Agropecuaria Los Altos 19/04/2007.	JH125L-III sin placas	2007	N O . 9FNAJKG570002478 serie 9FNAJKG570002478	1 5 6 FM-1*2007000106	Q 9,000.00	El bien esta almacenado en un edificio municipal, donde dan talleres para la Mujer.
1 motocicleta, tipo moto color Negro con franjas multicolor, asientos 2, cilindros 1, 2 ejes,						



desplazamiento 125 c. c. combustible gasolina, uso motocicleta Factura 964 Agropecuaria Los Altos 19/04/2007.	JH125L-III sin placas	2007	N O . 9FNAJKG470002472 serie 9FNAJKG470002472	1 5 6 FM-1*2007000212	Q 9,000.00	El bien esta almacenado en un edificio municipal, donde dan talleres para la Mujer.
---	-----------------------	------	--	--------------------------	------------	---

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 1, establece: "Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso, por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependan, para que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente." Artículo 4, establece: "Para los casos de baja, por destrucción de bienes inservibles, que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado. Con certificaciones del acta y del ingreso al inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice la continuación del trámite. Obtenida la misma, se enviará lo actuado a la Dirección de Bienes del Estado y licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, para que designe un delegado y solicite la intervención de un auditor de la Contrataría General de Cuentas, para que procedan a la verificación, luego de lo cual, se ordenará la destrucción o incineración de los mismos, suscribiéndose acta y compulsando copias certificadas a las dependencias relacionadas."

El Acuerdo Ministerial No. 86-2015 Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- III Marco Operativo y de Gestión, Numeral 11. Inventario. Establece: "Todos los bienes, deben ser registrados en el Libro de Inventario, en el que se anotarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, con fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo." Bajas de Inventario: Establece: "Comprende las acciones realizadas para dar de baja del inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización. La baja de inventario procede cuando existe resolución o acta de Autoridad Superior donde aprueba realizar este procedimiento." Numeral 11.2 Normas de Control Interno. Establece: "...b) Corresponde al Alcalde Municipal, según el Código Municipal enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año." Proceso: Inventarios, subproceso 2: Baja de Bienes por Deterioro. Establece: " Encargado de Inventario, realiza inspección física del bien inservible,



suscribe acta y certifica de la baja del bien, traslada expediente a Autoridad Superior para discusión y dictamen definitivo."

Causa

El Alcalde Municipal no ha realizado gestiones y procesos de baja de bienes inservibles y la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, no supervisó el trabajo de la Encargada de Contabilidad e Inventarios quien no ha gestionado la baja de bienes en mal estado del inventario de la Municipalidad.

Efecto

La cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, Subcuenta 1232.6 De Transporte y el Libro de inventario, no reflejan un saldo razonable, por estar incluidos en sus registros contables bienes en mal estado e inservibles.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y esté a su vez a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, para que juntamente con la Encargada de Contabilidad e Inventarios se gestione la baja de los bienes en mal estado, previo debe contar un diagnóstico de vida útil de cada bien por un experto, como lo establece la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No NOT-16-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, al señor Antonio Álvarez Maldonado, Alcalde Municipal, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-18-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora Cristina Mara Luisa De León Ávila, Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, del período 12 de julio al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-24-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora Magnolia Jacqueline González García, Encargada de Contabilidad e Inventarios, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-26-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora, Marta Alicia López Vásquez, Directora Administrativa Financiera Integrada



Municipal, del período del 01 de enero al 11 de julio de 2019, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, debido a que no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-16-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para las Directoras Administrativas Financieras Integrada Municipal, debido a que no obstante fueron notificadas de forma electrónica mediante oficios de notificación No. NOT-18-DAS-08-0012-2020 y NOT-26-DAS-08-0012-2020 ambas de fecha 13 de abril de 2020, no presentaron por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Contabilidad e Inventarios, debido a que no obstante fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-24-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD E INVENTARIOS	MAGNOLIA JACQUELINE GONZALEZ GARCIA	6,988.42
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	MARTA ALICIA LOPEZ VASQUEZ	13,946.34
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	CRISTINA MARA LUISA DE LEON AVILA DE ULIN	13,946.34
ALCALDE MUNICIPAL	ANTONIO (S.O.N.) ALVAREZ MALDONADO	15,332.52
Total		Q. 50,213.62

Hallazgo No. 2

Tarjetas de responsabilidad con deficiencias

Condición

Al evaluar el Balance General Cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo Subcuenta 03 De Oficina y Muebles, Libro de Inventarios y Tarjetas de Responsabilidad, según muestra selectiva de los bienes muebles, se determinaron deficiencias siendo las siguientes: 1) Las tarjetas de responsabilidad no cuentan el número de código de inventario, 2) No cuentan con fecha de registro en la tarjeta



de responsabilidad, 3) No en todas las tarjetas se registró el valor del bien, 4) Las tarjetas no están sumariadas ni cuentan con saldo, 5) Las tarjetas no fueron firmadas por la Encargada de Contabilidad e Inventarios, ni tiene firma de la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal de haber revisado las mismas para establecer los saldos para que coincida con el total del inventario Municipal, como se detalla a continuación:

No. DE TARJETA	Empleado responsable del bien	Cargo	Dependencia	Cuentan con código	valor del bien	saldo y sumariadas	Firma del Encargado de Contabilidad e Inventario y de la DAFIM
14	Pedro Juárez Gutiérrez	Juez de Asuntos Municipales	Juzgado de Asuntos Municipales	no	no	no	no
32	Demetrio Pérez Maldonado	Sin descripción	Sin descripción	no	si	no	no
34	William Amílcar Cardona Fuentes	Sin descripción	Sin descripción	no	si	no	no
35	Jenner Gomerando Godínez	Sin descripción	Sin descripción	no	si	no	no
36	José Francisco Huinac	Sin descripción	Sin descripción	no	si	no	no
37	Valentín Álvarez	Sin descripción	Sin descripción	no	no	no	no
47	Ana Yolanda Juárez Chávez	Sin descripción	Oficina de la Mujer	no	no	no	no
48	Ana Yolanda Juárez Chávez	Sin descripción	Oficina de la Mujer	no	no	no	no
49	Ana Yolanda Juárez Chávez	Sin descripción	Oficina de la Mujer	no	no	no	no
50	Teresa Chávez Matul	Oficial I de la Secretaria de la Alcaldía	Despacho	no	no	no	no
52	Juana Karina Paxtor Toc	Oficial IV de Secretaria	Secretaria Municipal	no	no	no	no

Criterio

La Circular 3-57, de la Dirección de Contabilidad del Estado. Departamento de Contabilidad, Forma en que debe presentarse el inventario. Establece: "El inventario de bienes muebles contendrá, por cuentas, el detalle del mobiliario, equipos, maquinaria, herramientas, vehículos, semovientes, etcétera, debidamente valorizados y separados por las secciones o departamentos que componen cada oficina, dependencia o establecimiento. Los rubros de las cuentas se antepondrán al detalle de cada grupo de bienes, consignando todos los datos de los artículos u objetos respectivos; por consiguiente, cuando se trate de maquinaria, vehículos, máquinas de escribir o de calcular y toda clase de aparatos, deberán especificarse sus características, tales como: Marcas, modelos, números de registro, etc...." Tarjetas de Responsabilidad. Establece: "Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de



cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario. Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignados tales números en inventarios y tarjetas. Al final de la presente Circular se inserta un ejemplo de dichas tarjetas, cuyo rayado puede modificarse adaptándolo a las necesidades de cada oficina."

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, 11 Inventario. Establece: "... Tarjetas de Responsabilidad, "Para el registro, control y ubicación de los bienes, se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad, en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Se agregará al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no se hayan incluido en el inventario. Todos los objetos se numerarán correlativamente, consignados tales números en Inventarios y Tarjetas..." Numeral 11.2 Normas de Control Interno, establece: a) Corresponde al Encargado de Inventarios, llevar actualizadas todas las tarjetas de responsabilidad del personal de la unidad administrativa en que esté asignado, verificar además que los bienes estén bajo la responsabilidad de la persona asignada..."

Causa

La Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, no supervisa el trabajo de la Encargada de Contabilidad e Inventarios, quien no cumplió con actualizar las tarjetas de responsabilidad y registrar los datos que exige la normativa legal vigente.

Efecto

Riesgo que cambien un bien por otro porque las tarjetas no establecen los registros correctos, o que se pierdan, sin poder establecer en donde se encuentra el bien por la falta de datos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, para que supervise el trabajo de la Encargada de Contabilidad e inventarios, y ésta a su vez a la Encargada de Contabilidad e inventarios para que proceda a la actualización de las Tarjetas de responsabilidad.



Comentario de los responsables

Mediante oficio No NOT-18-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora Cristina Mara Luisa De León Ávila, Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, del período 12 de julio al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-24-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora Magnolia Jacqueline González García, Encargada de Contabilidad e Inventarios, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-26-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora, Marta Alicia López Vásquez, Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, del período del 01 de enero al 11 de julio de 2019, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para las, Directoras Administrativas Financieras Integrada Municipal debido a que no obstante fueron notificadas de forma electrónica mediante oficios de notificación No. NOT-18-DAS-08-0012-2020 y NOT-26-DAS-08-0012-2020 ambos de fecha 13 de abril de 2020, no presentaron por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la, Encargada de Contabilidad e Inventarios, debido a que no obstante fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-24-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD E INVENTARIOS	MAGNOLIA JACQUELINE GONZALEZ GARCIA	6,988.42
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	MARTA ALICIA LOPEZ VASQUEZ	13,946.34
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	CRISTINA MARA LUISA DE LEON AVILA DE ULIN	13,946.34
Total		Q. 34,881.10



Hallazgo No. 3**Falta de información en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-****Condición**

Al evaluar el cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, se revisaron los proyectos que se encuentran en ejecución en la Municipalidad, registrados en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, estableciéndose que no se actualizan los avances físicos y financieros en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-, como se muestra en el cuadro siguiente:

NO.	CODIGO SNIP	NOG	DESCRIPCIÓN	REPORTE DE OBRAS		EJECUCIÓN SEGÚN SINIP	
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
1	231296	10909354	AMPLIACIÓN EDIFICIO (S) ALCALDIA COMUNITARIA SEGUNDO NIVEL, BARRIO CHUISIGUAN ENTRE LA SEGUNDA CALLE Y TERCERA AVENIDA DE LA ZONA 1, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN	70%	20%	0%	0%
2	214323	11674911	MEJORAMIENTO CALLE, 3ERA CALLE, ENTRE 1ERA . AVENIDA Y 5TA CALLE DE LA ZONA 2, BARRIO CHUISIGUAN, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN	85%	0%	0%	0%
3	230116	11501863	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARAJE CHOTZAMBAL CHISAC, ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN	100%	20%	0%	0%
4	230102	10908390	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARAJE CHICOJ A PASUC FASE II, BARRIO XOLVE, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN	100%	0%	0%	0%

Criterio

El Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, Artículo 79. Acceso al sistema de información de inversión pública. Establece: "La Secretaría de Planificación Y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su portal web, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el



Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SINIP), tomando como base la información de la programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos registren en los plazos de ley. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SINIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Causa

El Director Municipal de Planificación no actualizó los avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución los primeros diez (10) días de cada mes, en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-.

Efecto

El ente fiscalizador y los ciudadanos guatemaltecos, no cuentan con la información acerca de los avances físicos y financieros de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SINIP), a través de su portal web,

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Oficina Municipal de Planificación para que se cumpla con ingresar mensualmente los avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución en el portal web del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SINIP).

Comentario de los responsables

Mediante oficio No NOT-20-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, al señor, Director de la Oficina Municipal de Planificación, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Oficina Municipal de Planificación, debido que no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-20-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 25, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	FELIPE RODERICO ITZEP SAC	14,446.32
Total		Q. 14,446.32

Hallazgo No. 4

Falta de manual de normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones

Condición

Al evaluar el cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, se estableció que las autoridades no han emitido, aprobado y socializado el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 34, reformado por el artículo 6 del Decreto Número 22-2010, establece: Reglamentos internos. "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal...."

El Acuerdo Gubernativo No.122-2016 del Presidente de la Republica, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 80 Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones Establece: "En un plazo que no debe exceder del dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, todas las entidades obligadas por la Ley de Contrataciones del Estado, deberán tener aprobado su Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones, con la finalidad de incorporar las adecuaciones necesarias de conformidad con la nueva normativa. En dichos manuales, las entidades describirán detalladamente los procesos relacionados a todas las modalidades de adquisiciones y contrataciones públicas y, en su elaboración, deberán, además, determinar las autoridades competentes y los procedimientos para la aplicación de la modalidad de compra de baja cuantía, los documentos que deban conformar el expediente administrativo y los casos en que no será exigida la oferta electrónica."

Causa

El Concejo Municipal no emitió, aprobó y socializó el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.



Efecto

No se cuenta con la descripción detallada de los procesos relacionados a todas las modalidades de adquisiciones y contrataciones públicas, riesgo que no se determinen adecuadamente a las autoridades competentes y los procedimientos para la aplicación de la modalidad de compra de baja cuantía y no se estableció que documentos se deben conformar en los expedientes administrativos y los casos en que no será exigida la oferta electrónica.

Recomendación

El Concejo Municipal debe hacer las gestiones, para emitir, aprobar y socializar el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones, para conocimiento del mismo por parte del personal competente.

Comentario de los responsables

En oficio sin número de fecha 15 de abril de 2020, los señores: Antonio Álvarez Maldonado, Alcalde Municipal, José Rolando Oxlaj Pérez, Sindico I, Juan (S.O.N) González Pérez, Sindico II, Valentín (S.O.N) Álvarez Pastor, Concejal I, Mario Jesús Hernández Macal, Concejal II, José Benito Álvarez López, Concejal III, Antonio (S.O.N) Pérez Hernández, Concejal IV, Efraín Moisés Batz Matul, Concejal V, manifiestan: "Distinguidos Licenciados: Basado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala relacionado al derecho de defensa se presenta oficio para desvanecimiento de hallazgos según Oficio NOT-16-DAS-08-0012-2020, NOT-17-DAS-08-0012-2020, NOT-19-DAS-08-0012-2020, NOT-21-DAS-08-0012-2020, NOT-22-DAS-08-0012-2020, NOT-23-DAS-08-0012-2020, NOT-25-DAS-08-0012-2020, NOT-27-DAS-08-0012-2020 de fecha 13 de abril de año 2020.- Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables. Área Financiera y Cumplimiento. Hallazgo No. 4 Falta de Manual de Normas y procedimientos de Adquisiciones y contrataciones. Adjuntamos Archivo de forma digital del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán, Actualizado en el Año 2019.- Suplicando el desvanecimiento del hallazgo mencionado, me suscribo de ustedes".

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV y Concejal V, no obstante que en sus comentarios manifiestan; Que la municipalidad cuenta con el manual y esta actualizado al año 2019, sin embargo, no está aprobado por medio de acta del Concejo Municipal, así también en el proceso de auditoría se determinó que no contaban con dicho manual, según oficio proporcionado al equipo de auditoría con número Of.S.M. SFCO.012 de fecha 19 de febrero de 2020 el cual indica: "Se revisaron entre los libros de Sesiones del Concejo Municipal sí existía la



aprobación de dicho Manual y la existencia real del respectivo Manual, sin embargo no se ubicó nada referente al Manual," al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría considera que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, toda vez la documentación de soporte obtenida en el proceso de ejecución de la auditoría, es suficiente para confirmar el presente hallazgo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	JOSE ROLANDO OXLAJ PEREZ	706.27
SINDICO II	JUAN (S.O.N.) GONZALEZ PEREZ	706.27
CONCEJAL I	VALENTIN (S.O.N.) ALVAREZ PASTOR	706.27
CONCEJAL II	MARIO JESUS HERNANDEZ MACAL	706.27
CONCEJAL III	JOSE BENITO ALVAREZ LOPEZ	706.27
CONCEJAL IV	ANTONIO (S.O.N.) PEREZ HERNANDEZ	706.27
CONCEJAL V	EFRAIN MOISES BATZ MATUL	706.27
ALCALDE MUNICIPAL	ANTONIO (S.O.N.) ALVAREZ MALDONADO	3,833.13
Total		Q. 8,777.02

Hallazgo No. 5

Vehículos oficiales sin tarjeta de circulación

Condición

Al evaluar el Balance General cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, Subcuenta 06 de transporte y el Libro de Inventarios, se estableció que el vehículo oficial, tipo Pick-up doble cabina color plateado metálico, con franjas colorado y gris línea HILUX, tonelaje 02:00 serie: in 1661- PRMDS, 5 pasajeros, Diesel, 4 puertas, 4 cilindros, 2 ejes, c.c 02779, caja metálica de 5 velocidades y retroceso, chasis JTE de 626400124142 motor 36-5440972, Marca Toyota, Modelo 2004, Con valor de Q155,034.88; no cuenta con tarjeta de circulación, para demostrar que es propiedad de la Municipalidad.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 134-2014 Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Establece: "Capítulo VI De la Tarjeta de Circulación, Certificado de Propiedad de Vehículos y Calcomanía, Artículo 20. Conforme el artículo 2 del Decreto número 117-96 del Congreso de la Republica, por cada vehículo que circule en el territorio nacional, el Registro emitirá una tarjeta de circulación conteniendo los datos especificados en el mismo, la cual entregara a su propietario luego de su inscripción. La validez de esta tarjeta está condicionada a que se encuentre firmada y sellada por las



autoridades que en la misma se consignen. Para el efecto, dichas firmas y sellos deberán registrarse en las dependencias que conforme la ley tenga competencia como autoridades de tránsito y del Registro. Dichas firmas y sellos podrán imprimirse por medio de facsímil u otros medios tecnológicos que acuerden las autoridades. La custodia, mantenimiento y distribución, de la tarjeta de circulación, calcomanías y otros distintivos estará a cargo del Registro."

Causa

El Alcalde Municipal, no ha autorizado que se gestione ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- la tarjeta de circulación del vehículo descrito en la condición, las Directoras Administrativas Financieras Integradas Municipales del periodo del 1 de enero de 2019 al 11 de julio de 2019 y del período del 12 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019, no supervisaron que la Encargada de Contabilidad e Inventarios, registraron los bienes sin contar con la documentación legal que exige la normativa legal vigente.

Efecto

La falta de documentos obligatorios de los vehículos ocasiona riesgo de pérdida, sustracción o sustitución de un bien por otro, afectando el patrimonio municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que autorice a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal y ésta a su vez a la Encargada de Contabilidad e inventarios, para gestionar la tarjeta de circulación del vehículo oficial de la Municipalidad ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para evidenciar la propiedad del vehículo y su circulación.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No NOT-16-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, al señor Antonio Álvarez Maldonado, Alcalde Municipal, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-18-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora Cristina Mara Luisa De León Ávila, Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, del período 12 de julio al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-24-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la



señora Magnolia Jacqueline González García, Encargada de Contabilidad e Inventarios, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-26-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora, Marta Alicia López Vásquez, Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, del período del 01 de enero al 11 de julio de 2019, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, debido a que no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-16-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para las Directoras Administrativas Financieras Integrada Municipal, debido a que no obstante fueron notificadas de forma electrónica mediante oficios de notificación No. NOT-18-DAS-08-0012-2020, NOT-26-DAS-08-0012-2020 de fecha 13 de abril de 2020, no presentaron por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Contabilidad e Inventarios, debido a que no obstante fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-24-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD E INVENTARIOS	MAGNOLIA JACQUELINE GONZALEZ GARCIA	6,988.42
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	MARTA ALICIA LOPEZ VASQUEZ	13,946.34
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	CRISTINA MARA LUISA DE LEON AVILA DE ULIN	13,946.34
ALCALDE MUNICIPAL	ANTONIO (S.O.N.) ALVAREZ MALDONADO	15,332.52
Total		Q. 50,213.62



Hallazgo No. 6

Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI)

Condición

Al evaluar el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables, se determinó que en la Unidad de Auditoría Interna, en la Municipalidad de San Francisco El Alto Departamento de Totonicapán, no se cumplió con utilizar el sistema para Unidades de Auditorías Interna -SAG UDAI- al no registrar en dicho sistema los informes de Auditoría, descritos en el Plan Anual de Auditoría, durante el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Criterio

El Acuerdo Número A 119-2011, de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1. Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI, establece; Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI, en todas las Unidades de Auditoría interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los Organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas; dicho sistema, comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna.” Artículo 2. Inicio del uso obligatorio, establece: “El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI- se hace obligatorio a partir del 01 de enero del año 2012, por tanto, el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-.”

Causa

La Auditora Interna no cumplió la normativa que regula el uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI, al no registrar los informes realizados durante el período fiscal 2019.

Efecto

Dificulta la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no contar con la información de los informes, para determinar si se ha evaluado el control interno de la Municipalidad.



Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la Auditora Interna, para que registre los informes de auditoría realizados utilizando el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No NOT-15-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora Ana Geraldine Queme Pac, Auditora Interna, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Auditora Interna, debido a que no obstante fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-15-DAS-08-0012-202, de fecha 13 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 25, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITORA INTERNA	ANA GERALDINE QUEME PAC	6,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 7**Falta de conciliación de saldo entre Libro de Inventario y SICOIN-GL****Condición**

Al evaluar el Balance General y el Libro de Inventarios en específico la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) al revisar su integración en el Libro de Inventarios, se determinó que no existen saldos por subcuentas contables y que el resumen del libro de Inventario únicamente presenta el saldo de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, por un valor de Q5,447,167.79, siendo lo correcto Q4,449,413.32; los demás saldos que la conforman, no se encuentran conciliados con el resumen del libro de inventario al 31 de diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

Cuenta contable No.	Cuenta contable	Saldos según Balance General SICOIN GL (Q)	Saldos según Libro de inventarios	Diferencia
1231	Propiedad y Planta en Operación	57,889,889.88	0.00	57,889,889.88



1232	Maquinaria y Equipo	4,449,413.32	5,447,167.79	-997,754.47
1233	Tierra y Terrenos	625,004.74	0.00	625,004.74
1234	Construcciones en Proceso	13,653,303.97	0.00	13,653,303.97
1235	Equipo Militar y de Seguridad	23,500.00	0.00	23,500.00
1237	Otros Activos Fijos	21,399.50	0.00	21,399.50
1238	Bienes de Uso Común	136,919,952.19	0.00	136,919,952.19
	Total	213,582,463.60	5,447,167.79	208,135,295.81

Criterio

La Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad, Libro de Inventario, establece: "Todas las oficinas públicas deberán llevar un libro autorizado, ya sea empastado o en hojas movibles, para el registro del inventario a su cargo..." Tiempo en que debe Formarse el Inventario, establece: "Con la debida anticipación y de acuerdo con el volumen de los bienes, cada jefe de oficina bajo su responsabilidad deberá disponer la verificación física del inventario respectivo, a efecto de que esté terminado el día 31 de diciembre de cada año, asentándolo enseguida en el libro destinado para el efecto, debiéndose tomar en cuenta las adquisiciones y bajas registradas durante el ejercicio, para su correcta actualización."

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), numeral romano III. Marco Operativo y de Gestión, numeral 9. Registros Contables, establece: "Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales. Deben sustentarse en las revisiones efectuadas a los reportes generados desde el Sistema y contar con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna... y 9.2 Normas de control interno establece: a) Realizar revisiones constantes a los registros generados automáticamente por el Sistema a partir de la ejecución presupuestaria para corroborar la correcta información en los estados financieros. b) Realizar los registros contables manuales en forma oportuna para que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y actualizada. c) Realizar los registros contables manuales que cuenten con los documentos de respaldo y las autorizaciones de la autoridad superior." El numeral 11. Inventario, establece: "Es el registro de todos los bienes tangibles propiedad de los Gobiernos Locales que conforman su activo fijo. Todos los bienes, deben ser registrados en el Libro de Inventario, en el que se anotarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, con fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo..."



Causa

La Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal y la Encargada de Contabilidad e Inventarios, no implementaron procedimientos de control, verificación física de los bienes municipales y no realizaron las conciliaciones de saldos en libros auxiliares y registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Efecto

Falta de razonabilidad del saldo de la cuenta contable 1230 Propiedad Planta y Equipo, y el riesgo de pérdida de activos fijos, así mismo dificulta la fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal y ésta a su vez a la Encargada de Contabilidad e Inventarios para que procedan de manera inmediata a verificar los bienes propiedad de la municipalidad y realizar las correcciones necesarias en el libro de inventario y los registros contables del SICOIN GL, con el fin de conciliar saldos.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No NOT-18-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora Cristina Mara Luisa De León Ávila, Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, del período 12 de julio al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-24-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora Magnolia Jacqueline González García, Encargada de Contabilidad e Inventarios, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Mediante oficio No NOT-26-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2020, a la señora, Marta Alicia López Vásquez, Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal, del período del 01 de enero al 11 de julio de 2019, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para las, Directoras Administrativas Financieras Integrada Municipal, debido a que no obstante fueron notificadas de forma electrónica mediante oficios de notificación No. NOT-18-DAS-08-0012-2020, NOT-26-DAS



-08-0012-2020 de fecha 13 de abril de 2020, no presentaron por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la, Encargada de Contabilidad e Inventarios, no obstante fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-24-DAS-08-0012-2020, de fecha 13 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD E INVENTARIOS	MAGNOLIA JACQUELINE GONZALEZ GARCIA	3,494.21
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	MARTA ALICIA LOPEZ VASQUEZ	6,973.17
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	CRISTINA MARA LUISA DE LEON AVILA DE ULIN	6,973.17
Total		Q. 17,440.55



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ANTONIO (S.O.N) ALVAREZ MALDONADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2019 - 31/12/2019
2	JOSE ROLANDO OXLAJ PEREZ	SINDICO I	01/01/2019 - 31/12/2019
3	JUAN (S.O.N) GONZALEZ PEREZ	SINDICO II	01/01/2019 - 31/12/2019
4	VALENTIN (S.O.N) ALVAREZ PASTOR	CONCEJAL I	01/01/2019 - 31/12/2019
5	MARIO JESUS HERNANDEZ MACAL	CONCEJAL II	01/01/2019 - 31/12/2019
6	JOSE BENITO ALVAREZ LOPEZ	CONCEJAL III	01/01/2019 - 31/12/2019
7	ANTONIO (S.O.N) PEREZ HERNANDEZ	CONCEJAL IV	01/01/2019 - 31/12/2019
8	EFRAIN MOISES BATZ MATUL	CONCEJAL V	01/01/2019 - 31/12/2019
9	MARTA ALICIA LOPEZ VASQUEZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	01/01/2019 - 11/07/2019
10	CRISTINA MARA LUISA DE LEON AVILA DE ULIN	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	12/07/2019 - 31/12/2019

